



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 082 -2015-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, 09 ABR. 2015

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 120-2015-GRJ/PR del 06 de febrero del 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE. Se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR: "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP", el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuirá a la mejora continua de la administración pública;

Que, el Numeral VI. de la referida Directiva, establece la conformación del Comité de Elaboración del PDP en las entidades de la administración pública, siendo uno de sus integrantes el representante del personal elegido mediante votación secreta por un periodo de tres años así como un alterno y, también establece las funciones de dicho comité:

Que, en este sentido, resulta necesario conformar el Comité Electoral encargado de llevar a cabo las elecciones del Representante Titular y Alterno del personal del Gobierno Regional Junín ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP para el periodo marzo 2015 a marzo 2018; y,

Que, asimismo dicho Comité Electoral deberá elaborar el Reglamento Electoral para elegir a los representantes de los servidores ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas- PDP al servicio del estado, el cual es pertinente aprobar.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 11-2015-GR-JUNIN/PR. y la resolución Ejecutiva Regional N° 004-2015-GR-JUNIN/PR. y de conformidad a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE- "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado " ;



1001926  
698336



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité Electoral encargado de conducir el proceso de elección del personal del Gobierno Regional Junín, Titular y Alterno ante el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas para el periodo marzo 2015 a marzo 2018, el cual estará integrado de la siguiente manera:



- Abog. Armando Edgar Mallqui Capcha, Sub –Director de la Oficina de Recursos Humanos quien se desempeñará como presidente.
- Econ. Gino Moisés Ruiz Pacha, de la Gerencia de Desarrollo Social, quien se desempeñará como vocal.
- CPCC. Miguel Pasi6n S6nchez Ar6valo, de la oficina de Recursos Humanos, quien se desempeñará como vocal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** al Comité Electoral elaborar el Reglamento Electoral para elegir a los representantes de los servidores ante el Comité de Elaboraci6n del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

CPCC JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Director Regional de Administraci6n y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que mandamos a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HVO. 09 ABR 2015  
  
E. C. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARIA GENERAL